R E S E R V A D O

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 04 de setiembre de 2023.

ORDEN PARTICULAR Nº 405

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 17 de agosto de 2023, que hace referencia a la Contratación Directa N° 43/2023 "Adquisición de Recarga de Oxígeno, Nitrógeno y Extintores - Plurianual" y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 43/2023 "Adquisición de Recarga de Oxígeno, Nitrógeno y Extintores – Plurianual"; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas…".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Contratación Directa N° 43/2023 "Adquisición de Recarga de Oxígeno, Nitrógeno y Extintores - Plurianual"; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024, a favor de la siguiente empresa:

- OXIPAR S.A.., con RUC 80018041-0, en los Lotes N°

  Lote N° 1 – BRIGADA LOGÍSTICA
  Monto mínimo: Gs. 7.500.000 (Guaraníes Siete millones quinientos mil).
  Monto máximo: Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince millones).

  Lote N° 2 – SETAM
  Monto mínimo: Gs. 2.941.950 (Guaraníes Dos millones novecientos cuarenta y un mil novecientos cincuenta).
  Monto máximo: Gs. 5.883.900 (Guaraníes Cinco millones ochocientos ochenta y tres mil novecientos).

  MONTO TOTAL ADJUDICADO; CD 43/2023, asciende a Gs. 20.883.900 (Guaraníes Veinte millones ochocientos ochenta y tres mil novecientos).

2°. Desígnase al Director del Centro Financiero Nº 4, TCnel DCEM TELLY ELENO VEGA NÚÑEZ y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, Cap JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir el contrato y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO DE LA FUERZA AÉREA REPÚBLICA DEL PARAGUAY * COMANDANTE *

GRAL DEL AIRE ARTURO JAVIER GONZÁLEZ OCAMPO
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA

R E S E R V A D O

AHV/MOR